

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, disponga la instalación de señalética que indique la reducción de velocidad en las inmediaciones de la Escuela Particular Incorporada N° 3.128 "25 de Mayo", ubicada en calle Comisario Valentín Káiser 363, Barrio Malvinas, Rafaela.

Asimismo, solicitamos que se considere la designación de un agente de tránsito en los horarios de entrada y salida de los estudiantes, con el objetivo de regular el flujo vehicular y garantizar la seguridad vial en dicho sector.

(Exp. C.M. N° 10.601-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA**, a los diecinueve
días del mes de septiembre del
año dos mil veinticuatro _____



Abog. NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela